



NEW MEXICO COMMUNITY SOLAR PROGRAM

El Programa Solar Comunitario de New Mexico (New Mexico Community Solar Program) es un programa patrocinado por el estado que ayuda a personas a ahorrar dinero con la energía solar.

BENEFICIOS

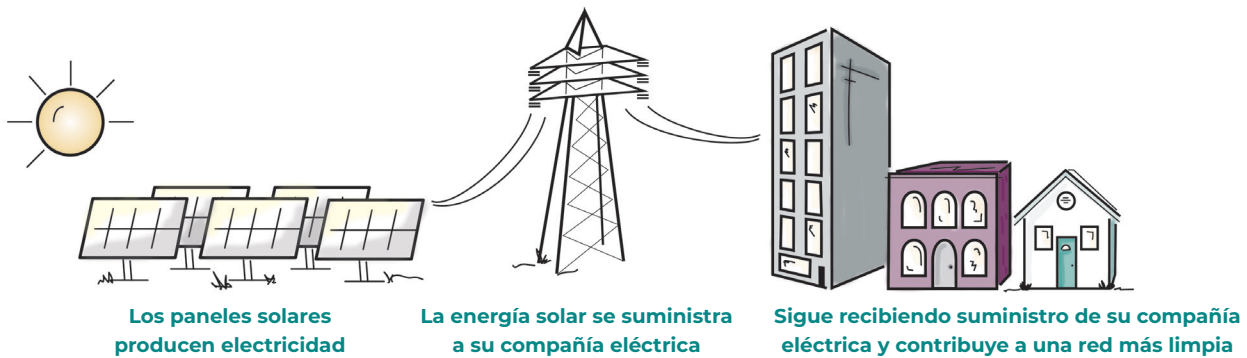
La energía solar comunitaria permite a los clientes de servicios eléctricos ahorrar en sus facturas de electricidad, sin la necesidad de instalar paneles solares en su hogar o negocio. La mayoría de los clientes verán ahorros en sus costos de electricidad después de inscribirse en energía solar comunitaria.

ELEGIBILIDAD

Inquilinos, pequeñas empresas y propietarios de viviendas que no puedan o decidan no instalar paneles solares, pueden suscribirse a un proyecto solar comunitario. Actualmente, la energía solar comunitaria sólo está abierta a clientes de El Paso Electric, Public Service of New Mexico, y Southwestern Public Service.

CÓMO REGISTRARSE

Comuníquese con un proveedor de energía solar comunitario para inscribirse. Obtenga más información sobre las ofertas disponibles aquí: csnewmexico.com/customers/find-a-community-solar-provider/



¿Cómo funciona la energía solar comunitaria?

En lugar de comprar toda su electricidad a su compañía eléctrica, comprará parte o toda su electricidad a un proyecto solar comunitario. Cada mes, su parte del proyecto producirá energía solar y recibirá dos facturas:



Pagará a su proveedor de energía solar comunitaria por la electricidad producida por su porción del proyecto. Las empresas solares comunitarias suelen cobrar menos que su servicio público por la electricidad.



Obtendrá reducciones en sus facturas eléctricas mensuales por comprar parte o toda la electricidad de su proveedor de comunitario solar. Otros cargos e impuestos también deberán pagarse.

La mayoría de los clientes ahorrarán dinero con la energía solar comunitaria, aunque estén pagando dos facturas.

Antes de inscribirse en energía solar comunitaria, asegúrese de que sea compatible con sus preferencias y tarifas de factura de servicios eléctricos actuales. Por ejemplo, participar en el programa de facturación presupuestada de su empresa de servicios públicos o tener una tarifa de servicios que cambia a lo largo del día puede reducir el nivel de ahorro que obtiene después de inscribirse en energía solar comunitaria.

Consumidores de bajos ingresos

El Programa Solar Comunitario de New Mexico prioriza la participación de clientes de bajos ingresos. Algunos proveedores de energía solar comunitaria pueden ofrecer tarifas solares comunitarias más asequibles a clientes que califican como de bajos ingresos. **Si cree que califica como de bajos ingresos, asegúrese de comparar precios y preguntar a los proveedores de energía solar comunitaria si califica para una tarifa más baja en su suscripción solar comunitaria.**

Los bajos ingresos se definen como cualquier persona con un ingreso familiar inferior al 80% del ingreso medio del área (AMI, por sus siglas en inglés). La participación en ciertos programas, como Medicaid, SNAP y LIHEAP, puede precalificarlo como cliente de bajos ingresos. Para obtener más información, visite: csnewmexico.com/customers/low-income-customers/

Protección al consumidor

Los proveedores de energía solar comunitaria deben entregarle un Formulario de Divulgación y un Apéndice del Formulario de Divulgación que resumen los detalles importantes sobre su contrato (también llamado acuerdo de suscripción). El proveedor de energía solar comunitaria debe recibir su firma en el Formulario de Divulgación antes de firmar un contrato.

Si tiene alguna inquietud sobre una empresa solar comunitaria, comuníquese con el Administrador del Programa Solar Comunitario de New Mexico: csnewmexico.com/contact-us/

Consejos para el consumidor:



CONSEJO #1: Comparar varias cotizaciones

Hay varias empresas que ofrecen suscripciones solares comunitarias en New Mexico. Comparar cotizaciones puede ayudar a garantizar que esté recibiendo la mejor oferta y que esté trabajando con una empresa de buena reputación.



CONSEJO #2: Conozca la duración y los términos de su contrato

Lea siempre su contrato. Asegúrese de saber lo siguiente:

- ¿Cuánto dura el contrato y se renovará automáticamente?
- ¿Cómo se calculan los ahorros? ¿Sus pagos aumentarán en algún momento?
- ¿Su proveedor realizará una verificación de crédito?
- ¿Puede cancelar o cambiar su contrato y con cuánto aviso se necesita?



CONSEJO #3: Desmentir la desinformación

Tenga cuidado con las afirmaciones falsas. Si bien la energía solar comunitaria puede ahorrarle dinero, nunca eliminará su factura de electricidad. Asegúrese siempre de comprender cómo la inscripción en energía solar comunitaria afectará su factura de electricidad antes de inscribirse. Si no está satisfecho con la explicación que le dio un proveedor de energía solar comunitaria, puede comparar precios para encontrar otros proveedores de energía solar comunitaria.